



22 DE AGOSTO DE 2019.
SESIÓN ORDINARIA 028

No.	TEMA	PAG.
1.	Inicio de la sesión	2
2	Desahogo del Orden del Dia	2
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del Orden del día.	4
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019.	4
2.5	Comunicaciones Oficiales.	4
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza a este Municipio a desincorporar el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro, solar urbano 20, manzana 37, zona 8, con una superficie de 10010.48 m ² , a favor de la Federación, para establecer una sede de la Guardia Nacional en este Municipio de San Juan del Río, Qro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	8
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	13
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que	16

	en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	
2.9	Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne una partida especial para dotar de infraestructura a las escuelas de CONAFE. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	20
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley por la cual se reforma Capítulo Sexto, de la atención materno infantil, artículo 67, de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en su fracción VI. Presentado por la Comisión de Salud.	27
2.11	Asuntos Generales.	30
3	Término de la sesión.	37

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. KARINA CAREAGA PINEDA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. LAURA PATRICIA POLO HERRERA

1.- APERTURA: 11:32 HORAS

2. DESAHOGO DEL DEL ORDEN DEL DIA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria, saludamos con gusto y con afecto a quienes nos hacen el favor de acompañarnos en galerías, así como también a los medios de comunicación. A efecto de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presentó justificante; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputados, 0 justificación y 0 ausentes.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 32 minutos del jueves 22 de agosto del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantando el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentran a consideración al acta en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y depositíense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, informe si existen comunicaciones oficiales.

—Diputada Primera Secretaria: Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, comunicando su ausencia del territorio nacional, del 25 al 27 de julio de 2019.
2. Oficio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del municipio de Corregidora, Qro., remitiendo informe del destino de los recursos de la deuda pública del municipio, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
3. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a seguir el procedimiento previsto en los casos en los que las recomendaciones que emite dicho órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas; al Senado de la República, para que solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, de la Titular de la Secretaría de Bienestar y de los Delegados estatales que considere necesario, a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la Recomendación 20/2019 de la CNDH. Asimismo, exhorta a esta Soberanía a pronunciarse en el mismo sentido.
4. Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el Acuerdo mediante el cual se formula Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de reducir los impuestos en los gastos del tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, realizados por personas físicas.
5. Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que formula exhorto al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que genere las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América, con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por dicho gobierno el 7 de marzo de 2018.

6. Oficio del Congreso de la Ciudad de México, remitiendo un Acuerdo a través del cual exhorta a esta Soberanía a elaborar leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios del Estado.

7. Oficio de la Dirección General de Planeación y Evaluación, de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, de la Comisión Federal de Competencia Económica, haciendo saber que, en cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación, ha dejado sin efectos el Comunicado COFECE-4046-2017, retirando la exhortación formulada a los Congresos de los Estados para impulsar reformas a las leyes del servicio notarial.

8. Oficio del Instituto Nacional Electoral, solicitando que en caso de preverse para próximas fechas alguna reforma en materia electoral sobre el número de distritos electorales con los que se cuenta actualmente, le pueda ser informado, a efecto de que el Instituto esté en condiciones de desarrollar el nuevo trazo de la demarcación territorial electoral que corresponda, dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable; asimismo, de decretarse dicha reforma, recomienda que ésta pueda entrar en vigor una vez que se cuente con los resultados del Censo General de Población que se levantará en el mes de marzo de 2020.

9. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía para que se haga un enérgico llamado al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que emita los comunicados oficiales que exijan al Gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos.

10. Oficio de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, dando respuesta al Acuerdo formulado por el Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro., en el que se exhorta a la secretaría en comento a realizar las gestiones pertinentes que garanticen la permanencia, operatividad, ampliación de cobertura y refuerzo institucional al programa de Estancias Infantiles, como espacios de atención, formación y desarrollo de menores.

11. Oficio del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, el Acuerdo económico mediante el cual se

exhorta a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Cultura del Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las artesanías Hidalguenses llamadas “Tenangos”.

12. Oficio de la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, notificando que con fecha 5 de junio de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo a bien sobreseer la Acción de Inconstitucionalidad 95/2018, que promoviera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de esta Soberanía.

13. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar, en el Código Penal a fin de armonizarlo con el Código Penal Federal.

14. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, invitando a esta Soberanía a celebrar una sesión solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

15. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar el marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas.

16. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar la legislación con lo establecido en los artículos tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

17. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, remitiendo los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para esta entidad federativa, correspondientes al periodo 2008-2018.

18. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal, así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito.

19. Oficio de la dirección del DIF Estatal, remitiendo Estado Analítico de Ingresos de los meses de junio y julio de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.” Es cuanto Presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 135 y 145 fracciones II, IV, V, VII, VIII, XI, XII, XIV y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túnense las siguientes comunicaciones de la siguiente manera: La número 2, 4 y 19 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3 a la Comisión de Igualdad de Genero y Derechos Humanos; las número 5 y 8 a la Comisión de Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales; la número 6 a la Comisión de Asuntos Indígenas; la número 9 a la Comisión de Asuntos del Migrante; la número 11 a la Comisión de Educación y Cultura; las números 13, 15 y 18 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 16 a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones; la número 17 a la Comisión de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables y Vivienda; la número 1, 7, 10, 12 y 14, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

Asimismo, hago del conocimiento de los integrantes del Pleno, la notificación enviada por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, sobre la renuncia de la C. Laura Benítez Licona, como Consejera del Órgano Constitucional en cita, renuncia que se tiene por aceptada y se ordena notificar de ello a la Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos para los efectos legales conducentes.

E igualmente, hago saber a los presentes la recepción de un oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando que determinó la continuidad del licenciado en administración de empresas Fernando Reza Anaya, como Oficial Mayor del Tribunal de manera temporal.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A ESTE MUNICIPIO A DESINCORPORAR EL INMUEBLE UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO, SOLAR URBANO 20, MANZANA 37, ZONA 8, CON UNA SUPERFICIE DE 10010.48 M², A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, PARA ESTABLECER UNA SEDE DE LA GUARDIA NACIONAL EN ESTE

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de decreto por el que se autoriza a este municipio a desincorporar el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro, solar urbano 20, manzana 37, zona 8, con una superficie de 10010.48 m², a favor de la Federación, para establecer una sede de la Guardia Nacional en este municipio de San Juan del Río, Qro. Dado que su contenido ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que esta anotada la diputada Concepción Herrera, a favor y el diputado Roberto Carlos Cabrera, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Conny Herrera.

—**Diputada María Concepción Herrera Martínez:** Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales y personas que nos distinguen el día de hoy con su presencia.

El pasado 5 de marzo del 2019 en este honorable Pleno se aprobó la minuta proyecto de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y posteriormente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

En el cual se estableció en la Federación que contará con una Institución de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son salvaguardar la integridad y el

patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

De conformidad con lo previsto en la constitución y las leyes en materia, en ese sentido y conscientes que es la facultad del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, autorizar la desincorporación de bienes inmuebles, propiedad del Estado, municipios y entidades públicas que lo soliciten. Es que se recibió la iniciativa de decreto de desincorporación que hoy estamos discutiendo.

El objeto primordial es que validemos la desincorporación de un predio en la propiedad del municipio de San Juan del Río, y que este sea destinado a la Guardia Nacional a efecto de que se construya su base de operaciones.

Esta acción significa un apoyo directo a la federación, a las entidades municipales y al propio Estado en la consecución de un estado tranquilo y seguro, pues el predio en cuestión se prevé la construcción de instalaciones administrativas de alojamiento de áreas de adiestramiento y funcionamiento de la propia Guardia Nacional.

Tengo certeza de que con la aprobación en este tema se está abonando la colaboración y coadyuvando en las labores de seguridad pública que realiza el personal y así disminuir los índices delictivos en el área del municipio de San Juan del Río y municipios aledaños. Por lo anterior es que desde esta Tribuna solicito a ustedes un voto favorable. Muchas gracias, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muy amable diputada Coni Herrera, tiene el uso de la voz el diputado Roberto Carlos Cabrera.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muchas gracias presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, queretanas y queretanos.

El día de hoy con voluntad política y coordinación institucional estamos dando un paso adelante por la seguridad de las familias queretanas. Aprovecho las redes sociales para dirigirme de manera particular a las y los habitantes de mi querido San Juan del Río.

Con el decreto sometido a discusión, queda demostrado que en San Juan desde distintas trincheras estamos trabajando con el acelerador a fondo. En San Juan es el primer municipio que responde al llamado de donación para un predio destinado a las funciones de la Guardia Nacional.

Por ello, felicito a sus autoridades municipales y reconozco que, en apego a la reforma constitucional del marzo pasado, se están trabajando por el bien común de las y los queretanos con madurez y sin colores de por medio.

San Juan es una puerta de entrada al estado nos toca cuidarla y cuidarla bien ante cualquier amenaza a la paz pública. Hoy tenemos la responsabilidad legislativa de sumarnos al trabajo de la federación y del municipio.

Los 10 mil metros cuadrados que destinarán al adiestramiento y capacitación de los elementos de la Guardia Nacional significan un primer paso en la tarea del resguardo a la paz publica desde el planteamiento que nos hace el Gobierno Federal.

En Querétaro tenemos un mando fuerte con retos y desafíos ante las olas de amenaza a la seguridad, todos los días la sociedad pone los ojos sobre el trabajo de nuestros gobiernos, y a ello nos obliga a no bajar la guardia. El mayor propósito de esta estrategia de coordinación entre la federación, el estado y el municipio de San Juan del Río, es coadyuvar en la disminución de la incidencia delictiva de la región y municipios aledaños.

Vamos, asumir nuestra responsabilidad bajos los principios de federalismo y la autodeterminación municipal, para que la colaboración se genere sin pretextos ni rezagos. Se trata de la desincorporación de un predio, pero en el fondo se trata de la necesidad de dar resultados urgentes en la lógica de los objetivos propuestos por el gobierno de la República.

Hace unos días, la Titular de la Secretaría de Gobernación, la es ministra Olga Sánchez Cordero, dijo en una cuestionada y polémica declaraciones que están dialogando con distintos grupos, que ya no quieren violencia y que quieren deponer las armas y caminar hacia la paz.

En principio no quedo claro con que tipo de grupos había interlocución, no queremos confusiones, ni llamaradas de petate en la instrumentación de la política de seguridad; hemos visto distintas problemáticas durante este proceso de gestación de la guardia nacional, los desencuentros y la inconformidad entre elementos de la policía federal y esta nueva política siguen vigentes.

De acuerdo con un estudio de la Casa Encuestadora Paramétrica dado a inicios del 2019, se infiere que el 87% da una muestra probalística conoce y apoya al Presidente de la Guardia Nacional, sin embargo, en una medición realizada por El

Financiero en el mes de junio nos demuestran que esa opinión favorable sobre la guardia nacional ha caído al 66%.

Que nos demuestran estos datos, que hay una preocupación ciudadana, una urgencia por tener resultados palpables y tangibles, amigos de las diversas fuerzas políticas aquí representadas, queremos y exhortamos a la unidad de los cuerpos policiacos, queremos prudencia en el decir y pasos firmes en el actuar, acciones contundentes y efectivas, respeto a los derechos humanos en la planeación, implementación y operación de este nuevo modelo.

En el PAN tenemos una mística muy definida y es luchar por una patria ordenada y generosa. Entonces hagamos patria y seamos solidarios; queremos ofrecer nuestro apoyo, compromiso y trabajo a favor de las y los mexicanos. El país tiene realidades muy diversas y problemas muy complejos, hacemos votos para que las decisiones del gobierno federal sean coordinadas, eficientes con apego a los protocolos y respeto al estado de derecho, y sobre todo que no falte en el sentido de confianza que muchos ciudadanos depositaron en su visión de hacer gobierno.

Sigamos defendiendo a Querétaro, por una cultura de paz y acciones que protejan a las familias queretanas, es cuánto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Roberto Cabrera, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor;

Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I , 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROso, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del estado de Querétaro que en él se describe ubicado en el municipio de el marqués, Qro. Dado que su contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Laura Polo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, en contra.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Buenos días a todos amigos, compañeros, medios de comunicación, estamos aquí, con permiso de la Mesa Directiva, solicitando una moción suspensiva a efecto de que regrese a la comisión que dictaminó el presente asunto, sobre la autorización al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ha desincorporar y enajenar a título oneroso el inmueble propiedad del estado de Querétaro, que en él se describe ubicado en el municipio de El Marqués, ya que para nuestro Grupo Legislativo de MORENA, no queda claro el objeto o el beneficio social que persigue, ni el destino material que los recursos productos de desincorporación ya que no se sustenta plenamente la acción y no son suficientes los datos que se establecen en la gaceta para determinar una legal y transparente transacción, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Servicio del Estado de Querétaro, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Asimismo, creemos indispensable para una operación justa, legal y transparente que se especifique cuánto dinero se obtendrá de la transacción, así como el beneficiario de la desincorporación como se efectúa la corporación es a título gratuito, ya que insisto es esencial esta información para poder tomar una decisión consciente e irresponsable sobre los bienes del Estado. Es cuánto.

—**Presidente:** Solo se había registrado la diputada Laura Polo, en contra, tiene el uso de la voz.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Buenos días a todos, bueno en este punto, como marquesina solo quiero participar para decirles que voy a estar al pendiente, estuve revisando la información y la verdad es que va encaminada a la

Secretaría de Seguridad Ciudadana. Los queretanos necesitamos reforzar ese tema y si se tiene que sacrificar un predio del Estado que se encuentra en el Municipio de El Marqués, pues yo creo que todos tenemos que cooperar desde donde estamos, desde donde podemos y por supuesto, le repito como marquesina vamos a estar pendientes de que este recurso se ejecute en lo que se planteó, como esta especificado en la gaceta, es cuánto Presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Laura Polo, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado. Le solicito someter a votación nominal, diputada por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible.

—**Presidente:** Está sometiéndose a votación la iniciativa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, inaudible; González Ruíz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, inaudible; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 6 en contra (MORENA) y 0 abstenciones.

—Presidente: En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones correspondientes respectivas y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROso, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—Presidente: A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro. Dado que su contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—Diputada Secretaria: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría. Yo voy a participar nuevamente con una moción suspensiva que no se porque en la pasada no se votó, en qué momento se tiene que hacer esto presidente.

—**Presidente:** Con gusto le comento diputada que antes de iniciar y de someterlo a discusión la aprobación o no, debe ser la moción suspensiva y no en el momento que ya estamos discutiendo el sentido de la votación de los diputados si es a favor o en contra. Así, es que le agradeceré lo someta a discusión si su sentido del voto es en contra, sírvase hacer valer en la Tribuna.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Si es en contra, pero no se ha votado, ¿se va a votar en el 8, ¿no?

—**Presidente:** Estamos en la discusión ya de este tema, la moción suspensiva tendría que haber sido ante de iniciar este punto del ocho.

—**Diputada Segunda Secretaria:** A que raro, bueno voy a explicar entonces, ¿puedo pasar?

—**Presidente:** Si, someta a que se inscriban los oradores por favor; a favor o en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Yo voy en contra, alguien más se quiere anotar. Bueno parece que no hay nadie, ahora sí.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Bueno nuevamente los saludo, y ahora con más dudas que nunca, porque estamos iniciando una discusión y no se puede votar una moción suspensiva, necesito capacitación urgente aquí, porque no le entiendo a esto.

Bueno, otra vez con el permiso de la Mesa, solicito una moción suspensiva a efecto de que regrese a la Comisión que dictamino el presente asunto sobre la autorización al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a desincorporar y a enajenar a Título Oneroso el inmueble propiedad del estado de Querétaro, que en el se describe ubicado en el municipio de Querétaro, ya que para el grupo legislativo de MORENA, no queda claro el objeto o el beneficio social que describe, ni el destino material de los recursos productos de la desincorporación ya que no se sustenta plenamente la acción y no son suficientes los datos que se establecen en la gaceta para determinar una legal y transparente transacción, como lo establece la ley de

adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de Querétaro y la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Querétaro.

Asimismo, creemos indispensable para una operación justa, legal y transparente que se especifique cuánto dinero se obtendrá de la transacción, así como el beneficiario de la desincorporación como se efectúa cuando la desincorporación es a título gratuito ya que insisto; es esencial esta información para poder tomar una decisión consciente e irresponsable sobre los bienes del Estado. Es cuánto.

—**Presidente:** Considerando que, es posible que esto lo consideremos como una solicitud de moción suspensiva. Con fundamento por el artículo 61 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada Daniela Salgado, someta a discusión la moción suspensiva.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Jorge Herrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz, el diputado Jorge Herrera.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, buenos días a todas y a todos. ¿Por qué estoy en contra de la moción suspensiva?, pues yo creo que todos los mexicanos y todas las mexicanas estamos viviendo el miedo al que tenemos ya en andar en las calles, y en nuestros bienes. Yo creo que cualquier esfuerzo que se haga para fortalecer los organismos de seguridad pública, tendríamos que en incremento siempre.

Me preocupa el comentario que hace mi compañera y amiga la diputada Polo, porque sé que quiere saber en cuanto se va a vender, perdón, pero una compra es un hecho de restricción incierta, sin duda vemos en los documentos que tiene el dictamen hay un avalúo.

El avalúo da un precio, que puede ser la base para la venta, pero es imposible definir con antelación en cuanto van a llegar las posturas y en cuanto se va a cerrar la

venta. Lo que si queremos es, y que quede bien claro y ya lo comento la diputada Cárdenas, estaremos muy al pendiente de que los recursos que se generen con estas desincorporaciones de bienes de propiedad del Estado sean aplicados íntegramente para temas de seguridad. Y yo creo que es un reclamo de la sociedad que lo vivimos todos, es cuánto, Presidente, gracias.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 61 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación económica la moción peticionada, registre el computo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a votación económica la solicitud de mérito quienes estén a favor deberán ponerse de pie, los que estén en contra permanecerán sentados...

—**Presidente:** Haber estamos sometiendo a votación la moción suspensiva, aclarándolo, lo que nos ha indicado la segunda secretaria es quienes estén a favor de la moción suspensiva se pongan de pie, quienes estén en contra favor de permanecer sentados.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 6 votos a favor (MORENA) y 18 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se rechaza la moción suspensiva, por lo que continuamos con el mismo punto, ahora lo sometemos a discusión, le solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión la aprobación de este punto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, Laura Polo registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruiz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 6 en contra, (MORENA) y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL SIGUIENTE

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A LAS ESCUELAS DE CONAFE.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta de la iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne una partida especial para dotar de infraestructura a las escuelas de CONAFE. Considerando que su contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado lo someta a discusión en un solo acto.

—**En galerías hay mucho ruido....**

—**Presidente:** Le solicitamos a los asistentes guarden silencio por favor...

—**Diputada Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien deseé hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Lety Rubio y Hugo Cabrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**En galerías hay mucho desorden.**

—**Presidente:** Tiene que hacer y guardar silencio, les pido respeten a esta Soberanía, no es momento de intervención de ustedes, diputada por favor proceda.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Saludando el día de hoy, a quienes nos acompañan desde la Tribuna, agradeciendo la atención a lo que el día de hoy se está discutiendo y, sobre todo, saludando también a mis compañeras y compañeros

diputadas y diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura que el día de hoy nos acompañan, a los medios de comunicación, a todos muchísimas gracias por la atención.

Durante nuestra infancia, entre otras cosas, nos apropiamos del lenguaje y de los códigos sociales con los que convivimos. Es de ahí la importancia que tiene nuestra educación infantil, entendida como una herramienta para la formación de personas independientes, autosuficientes y con criterios de actuación propios.

Por ello, la ONU reconoce a la educación como un derecho de todas y de todos, que nos proporciona “las capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirnos en ciudadanos empoderados, capaces de adaptarnos al cambio y a contribuir a la sociedad”.

Es una realidad que la Educación Comunitaria en nuestro México fue creada para cumplir con el mandato constitucional de ofrecer educación básica a la población más vulnerable de nuestro país, y que por múltiples circunstancias no tiene acceso a la educación.

Es cierto, que el CONAFE amplia y diversifica las oportunidades educativas para que los niños, niñas y jóvenes de las localidades con un alto y muy alto rezago social y educativo de nuestro país, reciban como beneficio de la educación inicial, y culminen su educación básica.

CONAFE diputadas y diputados brinda educación en nuestro país a más de un millón trescientos mil alumnos de preescolar, primaria y secundaria (1,322,204). En casi 30 mil comunidades.

En Querétaro, aquí en nuestro Estado, CONAFE informa que se atendió a 38,433 alumnos de preescolar, primaria y secundaria y a 10,901 en educación inicial.

¿Cuál es el desafío que tiene CONAFE?, por supuesto que es incrementar su cobertura; y mejorar más la calidad de los servicios educativos que otorga.

Sin duda la infraestructura es una de las principales necesidades que se tienen dentro de este sistema educativo. Que se cuente con un espacio digno para poder aprender, con un lugar que no represente un riesgo para la integridad física, de nuestras niñas y de nuestros niños, toda vez que hay “escuelitas” o centros escolares que se encuentran cercanas a los barrancos, que no tienen barda perimetral; que por techo tienen láminas de asbesto, o que no cuentan con un sanitario.

El día de hoy, me he permitido poner en cada uno de sus curules las fotos de algunos, de cada uno de los CONAFES que se encuentran tan solo en mi distrito, estoy segura diputadas y diputados que si ustedes al igual que yo han recurrido cada uno de los lugares de nuestros distritos, cada uno de los lugares que representamos en este nuestro querido Querétaro, estoy seguro que tendrán en su mente más de algún otro CONAFE, que los que yo les he presentado, pueden ver en cada una de esas fotos las necesidades más sentidas de la población más vulnerable, las necesidades más sentidas de nuestra población indígena y no podemos quedarnos sin antes a ello.

Es una realidad que todos los Estados y a nivel federal, el Poder Legislativo ha buscado constantemente destacar la importancia de la educación en nuestro país, así es que ahora nos toca a nosotros, nos toca a nosotros responder a las necesidades educativas de nuestras comunidades y pugnar porque se le asigne un presupuesto adecuado a un organismo que nos ha dado resultados constantemente en favor de la niñez.

CONAFE diputadas y diputados ha logrado en las localidades con mayor vulnerabilidad, lo que no han podido las políticas públicas para el desarrollo social, que es, que ellas se han convertido vanamente en programas asistencialistas.

CONAFE ha logrado a un, a pesar de sus limitaciones de espacio en infraestructura y en recursos; ser un área de cohesión social, ese CONAFE es un referente de la suma de voluntades en torno a un propósito común. En estas escuelitas, hay solidaridad, hay preocupación y ocupación de los padres de familia por brindar un espacio digno para la educación de sus hijos, hay agradecimiento de ellos mismos, así el instructor comunitario a quien en muchas comunidades son los padres de familia ofrecen el hospedaje y le ofrecen la comida sin costo. Ese instructor o instructora ese joven becario en la mayoría de las ocasiones deja esta comunidad, se va de esa comunidad después de su beca con nostalgia y con impotencia de no poder dar más de esa comunidad. En este, en este tipo de entorno dentro de los CONAFES es estamos forjando un futuro de un profesionista sensible a su comunidad, sensible a su entorno social.

CONAFE transforma, CONAFE transforma las vidas de jóvenes, de niñas y de niños que probablemente no hubieran tenido la oportunidad de estudiar de niñas y niños que no tendrían la oportunidad del día de hoy leer o de escribir, que no hubieran

podido desarrollar su proceso de socialización, porque sería imposible tener que poner a caminar por 2 o 3 horas para llegar a un centro educativo.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, les solicito que su voto sea a favor de dignificar la educación de nuestros niños más vulnerables, les pido que su voto sea a favor del presente exhorto, diputadas, diputados su voto, su voto a favor, es a favor de exhortar que nuestros homólogos Diputados Federales para que incrementen la partida presupuestaria destinada a la infraestructura de nuestros CONAFES, así como a exhortar a la SEP, la USEBEQ y al Titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado para que en medida de la suficiencia presupuestal con la que cuenta, destine recursos junto con el gobierno federal contribuyan al desarrollo de CONAFE.

CONAFE, CONAFE debe de ser una lucha social de cada uno y de cada una de nosotras, porque CONAFE implica para las comunidades un mecanismo compensatorio a sus condiciones de pobreza y marginación. Diputadas, diputados espero que en el momento que ustedes estén emitiendo su voto de este presente exhorto puedan ver y cada una de las fotos que les hemos mostrado.

Son fotos como la del día de hoy yo subí, esta es la segunda aula en Loma Bonita, pueden ver que no tiene paredes, que como paredes lleva tablas, como techo lleva láminas, aquí en estas bancas improvisadas, en estas tablas en donde están tomando clases el futuro de Querétaro, es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias señor presidente, con el gusto de saludar a todo este auditorio, a mis compañeras y compañeros diputados. Me parece que la iniciativa, el punto de acuerdo que están presentando mi compañera y diputada Leticia Rubio, es muy oportuna. Mi petición de hacer el uso de la voz es para reafirmar, nos consta el trabajo que hace CONAFE, quienes hemos recorrido por diversas zonas, la geografía de nuestro Estado, los rincones más alejados del desarrollo de la justicia social, de las oportunidades, inundablemente la gran labor que hace CONAFE.

Me parece que el punto de acuerdo que además está bien complementado porque no solamente podemos dejar la carga en el gobierno federal, si no también

finalmente en la estructura humana que presta sus servicios, nos presta en el estado y por ello que bueno que también se toca la puerta del Poder Ejecutivo Estatal.

La propuesta que quiero desde este momento hacer y a nombre del PRI para que quede muy clara la postura de nosotros, es no solamente apostarle a la infraestructura que ya de por si es importante que las fotografías de Tolimán, Cadereyta, y fundamentalmente más que Ezequiel Montes que también tiene lo suyo, pero Tolimán y Cadereyta son elocuentes; pero me parece que es insuficiente si no vemos que la labor de CONAFE la llevan a cabo hombres y mujeres de carne y hueso.

He platicado durante muchos años con los y las instructores de CONAFE y verdaderamente no se le puede llamar sueldo lo que ellos ganan, tienen una percepción que es ínfima a las condiciones que o a los resultados que se dan particularmente, recordemos porque como bien lo decía la diputada Leticia Rubio, van a lugares en donde la USEBEQ o las estructuras de educación no llegan por lo marginado, por lo pequeño que sean estas comunidades.

Entonces, dejar en claro que la postura de nosotros será para que en el presupuesto de egresos del Estado que eso es facultad de nosotros podamos revisar y podamos proponer que los instructores de CONAFE, tengan mejores condiciones económicas, y que sean precisamente producto del trabajo del estudio de que haga aquí en la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2020, y de igual forma, claro que también en su momento apoyaremos sobre todo a partir del 8 de septiembre empezara a recibir la cámara de diputados el paquete económico proveniente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un exhorto para que el Congreso particularmente de la Cámara de Diputados, puedan también tener una parte presupuestal para el caso de quienes dedican gran parte de su vida a la instrucción comunitaria, es cuánto Presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, para hechos.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Gracias, con el permiso de la Mesa, compañeros también del Eje Zaragoza. Miren es importante que escuchemos todo con atención lo que estamos diciendo, porque de aquí se derivan las leyes que después afectan o no, afectan o ayudan a la población.

Bueno este es otro tema, si me permiten porque tiene que ver con todo este sentimiento compañeros que exhiben aquí, el sentimiento de querer ayudar, de querer que las cosas estén bien, que las CONAFES, y todas las escuelas, las rurales que tengan muebles, esto es lamentable.

Pero hay que pensar como llegamos aquí, hay que pensar cuantos años de descuido, cuántos años de humillación, de olvido o sea esto no es en este gobierno, y muchas cosas que están ahorita mal, no se dieron en este gobierno sino al contrario, estamos aquí por el hartazgo de la gente de muchos años por todo lo mal sea hecho.

Por eso yo celebro que abran los ojos, que bueno que ya están viendo lo que estaba destruido, que bueno que ya se dieron cuenta que las escuelas se están cayendo, que ya no hay educación, que no hay nada, que no hay salud, que no hay justicia, que bueno, la verdad a mí me da muchísimos gusto, porque tanto compañeros del PRI, como del PAN nunca los vi antes que se subieran a criticar al otro, hasta ahorita que esta nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, que es el único que ha volteado a ver a toda la gente que nunca había recibido nada y que ahorita está recibiendo, por supuesto, vamos a votar a favor de que se le den mayor presupuesto a CONAFE, a CONAFE y a todo lo que esta en ruinas, a la salud, a la educación, a la justicia, al trabajo, al medio ambiente, a todo.

Nosotros estamos apoyando de que el ciudadano no se sienta tomado en cuenta y que no tengamos que repartir esto para darnos cuenta de que está cayéndose la educación, muchas gracias, es cuánto.

—Presidente: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada, Daniela Salgado primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor;

Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA CUAL SE REFORMA CAPÍTULO SEXTO, DE LA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU FRACCIÓN VI. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley por la cual se reforma Capítulo Sexto, de la atención materno infantil, artículo 67, de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en su fracción VI. Toda vez que su contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige,

solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que esta inscrita la diputada Karina Careaga.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Karina Careaga Pineda, por favor

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Muy buenas tardes, saludo con mucho aprecio y con respeto a quienes nos hacen el favor de acompañarnos, medios de comunicación y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales, con su venia Presidente, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva.

He solicitado el uso de la voz, para dejar clara mi postura a favor de la reforma que se propone al artículo 67 de la Ley de Salud en el Estado de Querétaro, acorde no solo a que es un derecho humano el que las mamás puedan llevar a cabo la acción de lactar a sus menores hijos, sino que, es prioridad y un tema de salud pública el que los menores nacidos, tengan la posibilidad de alimentarse de su madre, ya que dicho alimento les proporciona cantidades exactas de grasas, proteínas, carbohidratos, agua, vitaminas y minerales necesarios para su sano crecimiento, reduciendo la mortalidad de los niños que padecen desnutrición.

Sin lugar a duda, todos los aquí presentes coincidiremos que debemos de hacer todo lo que éste en nuestro alcance para que se logre el objetivo fundamental de que los niños puedan alimentarse de manera adecuada a las horas que debe hacerlo, para ello, es importante que, tanto en el sector gubernamental como en el sector privado, cuenten con lugares adecuados para que las mamás logren alimentar a sus hijos.

Como es de todo conocido, nuestro país a suscrito diversos convenios internacionales que nos obligan a armonizar las normas que cumplan con el derecho que tienen los niños y las niñas a alimentarse. Por un lado y el derecho de las madres a poder alimentarlos, situación que aborda la organización mundial de la

salud, que busca el completo bienestar físico, mental y social de los menores y sus madres, con la finalidad de prevenir afecciones o enfermedades.

Atendiendo a que con fecha 02 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la norma oficial mexicana para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna, nos abocamos a armonizar la legislación estatal, para que en su contenido quede perfectamente especificado que las madres y sus menores hijos deben contar con espacios dignos que les permitan amamantar a sus menores hijos, de ahí que les solicito a cada uno de mis compañeros diputados, tengan ustedes a bien en aprobar la iniciativa de ley que se nos propone, a efecto de dar cumplimiento con los anhelos de las madres y sus menores hijos. Es cuánto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Karina, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, inaudible; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—Presidente: En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos conducentes, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—Presidente: Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se inscriba con la diputada Daniela Salgado, primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—Diputada Primera Secretaria: Diputados y Diputadas quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta Secretaría...Se informa a la Presidencia que están inscritos los diputados Agustín Dorantes, Abigail Arredondo, el diputado Roberto Cabrera, Laura Polo y Jorge Herrera.

—Presidente: Tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo Ramos.

—Diputada Abigail Arredondo Ramos: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, que hoy nos acompañan en el público que hoy está aquí presente.

Desde el inicio de los trabajos de esta Quincuagésima Novena Legislatura, se ha hecho énfasis en la necesidad de proteger el medio ambiente, restablecer el ecosistema y combatir el cambio climático.

Ha sido reiterativo el compromiso que hemos asumido como legisladores para tal efecto, muestra de ello, fue la aprobación en sesiones pasadas de la reforma para prohibir la distribución de plásticos para un solo uso en todo el estado.

La población demanda acciones concretas en beneficio de nuestro ecosistema y los integrantes de este honorable Congreso, hemos dejado claro nuestro compromiso con esta noble causa. Sin embargo, ahora ese discurso carece de contenido, pues en un hecho insólito, hoy en la mañana una comisión no pudo sesionar por falta de quórum, me refiero a la comisión del medio ambiente, comisión presidida por el diputado Jorge Herrera Martínez, que de forma profesional y comprometida pretendió sesionar para abordar un tema que la ciudadanía queretana ha demandado incansablemente, la constitución como ya todos sabemos de esta área natural protegida, que no es protegida y queremos proteger que es “Peña Colorada”, casi 5 mil hectáreas que están en el municipio de Querétaro, el municipio de El Marqués, y que si hoy no actuamos de verdad, no en discurso, solamente si no en acciones, en un tema concreto estamos terminando con los pulmones, no solamente de estos dos municipios si no de esta zona conurbada, esta zona metropolitana y del Estado.

No obstante, el Presidente de dicha comisión sería impedido para sesionar por los demás diputados que la integran pertenecientes a MORENA no acudieron a la sesión. Yo me pregunto está es la forma como atienden las inquietudes de la población, así les responden a los ciudadanos; no sabemos si fue por cuestión de agenda, interés o de voluntad política. Los motivos que tuvieron para no acudir a la sesión es algo que no abundaremos en este sistema, ya que esta Tribuna merece respeto y no es viable entrar en dimes y diretes.

En todo caso serán las y los queretanos a los que les deban rendir de que está sucediendo en un tema que nos tiene que ocupar a todos, y lo vuelvo a decir, no en el discurso en los hechos.

Lo que no es aceptable es que la actividad del Congreso se paralice, por decisiones unilaterales y menos en un tema que tiene tanto interés y tanto tiempo parado también. Los beneficios que aporte esta zona para nuestro Estado hacen necesaria su conservación, por lo que compañeras y compañeros diputados, los invito a que demostremos verdaderamente el compromiso y asumamos que en esta quincuagésima novena legislatura, debemos verdaderamente conservar nuestro medio ambiente, no solamente en el discurso, y lo vuelvo a repito, solo así de esa manera, sumando esfuerzos y voluntades es que logramos construir un Querétaro equilibrado y sostenible.

Razón por la que atentamente solicito que nos apoyen con esta iniciativa y que no vuelva a suceder, ya les dije es un hecho sin precedente, el que una sesión que ya tenía registrada la agenda y donde ya iba a sesionar, por último, momento por falta de quorum no lo haya podido hacer. Muchas gracias es cuánto.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz el diputado Agustín Dorantes. Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ruiz, para hechos.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Muy buenos días, saludo con mucho gusto a todas las personas que nos honran con su presencia, a los medios de comunicación, a todos los compañeros de eje Zaragoza.

Yo solo quiero decir, mi participación con este tema, cerrarlo con PRIAN, el PRIAN, el PRIAN, muchas gracias. Es cuánto señor Presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz al diputado Agustín Dorantes.

—**Diputado Agustín Dorantes Lámbarri:** Saludo con mucho gusto a todas las y los diputados, a la Mesa Directiva, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación.

Estoy en esta Tribuna y trato de reflexionar mis palabras porque más que polarizar, más que contraponer, más que conflictuar, más que gritar, debemos de encontrar el mejor mecanismo para construir un Querétaro mejor y tener un México que este a la altura de sus ciudadanos.

Sin duda hoy, MORENA se encuentra en el poder a nivel federal, debido a un malestar social de los ciudadanos, tenemos que ser sensibles y reconocer lo que se ha hecho bien, pero también lo que se ha hecho mal, tenemos que ser críticos con nosotros mismos, y tenemos que lograr que en este Congreso seamos ejemplo de buenos servidores públicos.

Y yo por eso les pido diputadas y diputados que dejemos la demagogia, que dejemos la demagogia fuera de este Congreso, me duele mucho que en los discursos nos los tiremos al suelo, nos arrastremos; busquemos decir que estamos haciendo todo lo posible por salvar al medio ambiente, por llevar los recursos públicos a las causas sociales más importantes, pero cuando hablemos de distintos

temas los politicemos y agarremos más nuestra bandera de partido sobre la causa más importante que debe abanderar este Congreso, que es Querétaro.

Yo creo que si nos preguntamos a cada uno de nosotros que tan importante es salvaguardar el pulmón urbano que se llama Peña Colorada, todas y todos debemos de estar de acuerdo para lograrlo; y hay que decirlo abiertamente, si hoy no se ha podido discutir la aprobación de un exhorto, tanto gobierno federal como estatal, y ojo, no estamos politizando el tema, estamos exhortando tanto al gobierno del estado como al gobierno federal, es porque algunos diputados de MORENA decidieron justificar su ausencia y no sesionar en la Comisión para salvaguardar, poner nuestro granito de arena, sumarnos a un clamor y a una voz ciudadana, porque es importante mencionarlo las redes están infestadas de personas que están buscando que se logre este decreto, y hoy no pusimos, le fallamos hoy al Congreso del Estado, le falla esas voces ciudadanas.

Yo les pido que aceleremos el volver a convocar a la comisión que asistimos los diputados que son integrantes de esta comisión y que pongamos nuestro granito de arena para que este pulmón tan importante, no para nosotros, para las futuras generaciones, todos sabemos los intereses que hay detrás de Peña Colorada, que pongamos nuestro granito de arena para salvaguardar este pulmón urbano, que es para nuestros hijos, las futuras generaciones, los hijos de nuestros hijos.

Querétaro está llamado a ser ejemplo a nivel nacional en muchas materias y el medio ambiente no debe ser la excepción. Yo al contrario quiero hacer una manifestación pública, felicitando a los diputados que se han sumado a esta causa de los distintos partidos, el diputado Jorge Herrera del partido verde ecologista, la diputada Abigail Arredondo, del Partido Revolucionario Institucional, a la diputada Laura Polo de MORENA, debemos apostarle por el medio ambiente.

Les voy a dejar una reflexión, debatimos constantemente del presupuesto de Querétaro, educación, salud, qué se está haciendo, todos los aprobamos por unanimidad, porque aumentamos presupuestos en seguridad, en educación, en salud, en transporte público, pero cuando discutimos el presupuesto que se aprobó a nivel federal cambiamos nuestras posturas, porque hay que reconocer que a nivel federal no ha habido dinero para medicina, no ha habido dinero para evitar incendios, no hubo dinero para instancias infantiles; y en cambio sí, hubo dinero para cambiar todo lo que hicieron los gobiernos anteriores que está mal, y apostarle

a un aeropuerto que esta suspendido, porque no habían considerado un cerro, que le están apostando a un tren maya, si hay que llevar desarrollo económico regional a las zonas donde hay más pobreza y en el sureste hay mucha pobreza. Pero estamos atentando contra uno de los pulmones, no de un estado sino del país y del mundo, después de lo que esta sucediendo en el Amazonas creen que sea el camino correcto, no me contesten porque públicamente no van a poder contradecir a su Presidente.

Están apostándole a refinerías, cuando propios y extraños han dicho que es un proyecto que económicamente no es viable, o sea todavía el recurso lo están juntando y están apostando tres grandes proyectos, que desde mi punto de vista y muchos otros se ven riesgosos.

Vuelvo a comentar busquemos que este Congreso asuma las causas ciudadanas de los queretanos, y si podemos aportar a nivel nacional, aportemos, sumemos esfuerzos, dejemos de echar culpas al pasado se han hecho muchas cosas mal y muchas cosas bien, construyamos para lo que se haga en adelante y se haga de la forma correcta.

Yo estoy seguro, reconozco el valor de cada una de las diputadas de las distintas fracciones políticas, los hemos sumado en distintas y yo se que nos vamos a seguir sumando para tener un mejor Querétaro, muchas gracias.

—**En Galerías:** Hacen sus manifestaciones...

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Dorantes, se le concede el uso de la voz al diputado Jorge Herrera... Tiene el uso de la palabra la diputada Paloma Arce, para hechos.

—**Diputada Paloma Arce Islas:** Por favor compañeros, son importantes todos estos temas, por favor les pedimos mucho respeto, se les ha escuchado y todo, pero por favor.

Diputado Dorantes, nada más para decirle, ¿dónde está el diputado Dorantes? ni en publico ni en privado vamos a estar en contra de las políticas públicas de nuestro presidente, del presidente de todos, porque es un presidente que se preocupa por la gente que menos tiene, por la pobreza.

Lo que ningún otro presidente ha hecho, lo ha hecho el presidente Andrés Manuel, entonces por supuesto que vamos a defender siempre sus políticas, los programas sociales que ha estado implementando. Nosotros como Grupo Parlamentario de MORENA, vamos a estar apoyando lo que beneficie siempre a la gente, ahorita por ejemplo apoyamos al exhorto para los CONAFES, porque es gente que siempre está trabajando, que necesita esos recursos. Entonces, nada más quería reafirmar que sí, que efectivamente en público y en privado vamos a apoyar a nuestro presidente, diputado.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Laura Polo.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Gracias con el permiso de la Mesa Directiva, nada más quiero que quede asentado en el acta que no se respetó mi decisión de la moción suspensiva en el punto 7.

Yo lo dije a tiempo hubo una confusión acá arriba, no se nos tomo en cuenta, no se votó la moción suspensiva, yo creo que es importante que todos nos tomemos en cuenta, que todos tengamos un respeto por nuestra persona que, si alguien pide la palabra y quiere decir algo, pues que seamos escuchados, que seamos tomados en cuenta.

El artículo 61 de la ley orgánica, dice que: Hasta antes de la votación se puede votar la moción suspensiva. Entonces quiero nada más que quede asentado en actas, todo lo demás esta muy bien, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz al diputado Jorge Herrera.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, nuevamente los saludo.

Independientemente, bueno desafortunadamente no se pudo llevar a cabo la sesión de la Comisión del Medio Ambiente, estoy seguro de que en días próximos podamos sesionar y sacar adelante este tema que de alguna manera hemos visto que la gran mayoría de los que integramos esta Legislatura, pues si tenemos un compromiso con el medio ambiente, porque es un tema como lo he dicho en varias ocasiones, es un tema de vida.

Quiero independiente de lo del tema si sesionó la comisión, porque repito estoy confiado en que sesionaremos y lo sacaremos adelante. Quiero hacerles una pequeña semblanza de qué significa Peña Colorada.

Desde hace casi 18 años se ha buscado la declaratoria como área natural protegida con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, de la superficie conocida como “Peña Colorada”, municipio de Querétaro posterior a la aprobación en cabildo, esta fue publicada en la sombra de Arteaga, el 22 de Abril del año 2005, desde ese año se describe la necesidad del decreto debido a la importante función ambiental de dicha zona, captadora de agua y de infiltración para la ciudad, moderadora del clima, santuario de especies de flora y fauna y permitir la consolidación de un cinturón verde de la zona metropolitana, además de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Sin embargo, el 3 de marzo del 2006 derivado de un juicio de nulidad interpuesto por una de las propietarias de Peña Colorada, se emitió la nulidad del acuerdo, lo cual en sesión ordinaria del 29 de agosto del 2006 se declaró la nulidad del acuerdo en la sesión de cabildo correspondiente.

Desde el 18 de enero de 2012, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorto al titular del Ejecutivo Federal a que, en caso de que los estudios que realice la Secretaría de Medio Ambiente fueran favorables para justificar la expedición del dictamen de la Peña Colorada como Área Natural Protegida se realizará esta declaratoria, cosa que no ha sucedido, por eso era lo importante que hubiéramos aprobado hoy este exhorto; y les quiero explicar por qué. Sin duda todos hemos estado atentos a los medios de comunicación e incluso ha habido pronunciamientos del Presidente de la República al respecto del Gobernador del Estado; y puede hacerlo el Estado y puede hacerlo la Federación, porqué la intención de que sea la Federación; porque la Federación ya lleva muchos pasos avanzados del proceso que se necesita para emitir este decreto.

Desafortunadamente en el estado estaríamos partiendo de cero, iniciando e incluso con el deslinde del terreno. Esa era la intención y la premura de que sacáramos esto.

La conservación de la Peña Colorada es un asunto prioritario para la conservación y equilibrio de los ecosistemas en los municipios de Querétaro y el Marqués que tengan efectos en todo el Estado. Representa un gran pulmón verde, capture el

bióxido de carbono, proporciona oxígeno, además de amortiguar el efecto de los torrentes y recargar los mantos acuíferos, controlando la erosión de suelo y la regulación del clima, es el hogar de muchas especies de flora y fauna protegidas por normas oficiales, y las últimas semanas como ya lo mencionaba la diputada Arredondo, sea activado la petición por parte de varios grupos de ciudadanos solicitando el decreto, el gobierno federal que en el proceso que consta de seis partes para hacer este decreto, solamente le falta por eso es que debemos celebrar la voluntad que existen con el Presidente de la República y el Gobernador del Estado. Por eso yo, los invito en que fechas próximas podamos sacar adelante este acuerdo propuesto por los diputados Arredondo y Dorantes, y tengamos la oportunidad de dotar a nuestro estado de una zona de conservación que como ya lo dijeron, va a hacer básicamente para el futuro de las futuras generaciones en el estado. Es cuánto presidente, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado, no habiendo otro asunto por tratar con fundamento en los dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 13 horas con 13 minutos del día de su inicio. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados.